

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Noviembre Cinco de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2019-00133-00.  
Demandante: MARIA EMILSE SALDAÑA  
Demandado: HER. DE MANUEL GILBERTO CASTAÑEDA

Pedidas en tiempo y con citación de las partes, se decretan las siguientes pruebas. En consecuencia, se dispone:

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDANTE:

1º) Los documentos acompañados a la demanda.

2º) Para que tenga lugar la audiencia pública, para recibir el testimonio de los señores Mauricio Gaitán Saldaña, Elda Azucena Vergara y Fernando Forero Sánchez, señálese la hora de las 11:00 A.M., del día 9 de Febrero del año 2022, los que se recepcionarán en el sitio de la Inspección Judicial.

2º) Para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al bien mueble Vehículo Automotor Campero de placas BYQ-782, marca FORD ECOSPORT, color ROJO BARI, MODELO 2007, señálese la hora de las 11:00 A.M., del día 9 de Febrero del año 2022.

Designese perito a LUIS NORBERTO ALDANA, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele su designación al correo electrónico.

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDADA HEREDEROS DE MANUEL GILBERTO CASTAÑEDA SALGUERO Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS REPRESENTADAS POR CURADOR:

1º) No solicitó, no se decretan.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado  
No.043 fijado en la secretaria del juzgado hoy  
Noviembre 8 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ  
SECRETARIA**